



RESOLUCIÓN OIV-ECO 501-2017

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE COMO SE DEFINEN EN LA RESOLUCIÓN CST 518-2016 A LA PRODUCCIÓN DE DESTILADOS, AGUARDIENTES Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE ORIGEN VITIVINÍCOLA

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO la resolución CST 518-2016 "Principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible. Aspectos medioambientales, sociales, económicos y culturales",

CONSIDERANDO las normas ISO 14000 e ISO 14001

DECIDE adoptar las siguientes recomendaciones, a fin de implementar los principios de la producción sostenible como se define en la resolución CST 518-2016 en la producción de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas de origen vitivinícola,

RECOMIENDA que los Estados miembros hagan referencia a estas recomendaciones, según proceda, como base para el desarrollo, actualización o revisión de los procedimientos nacionales o regionales para la producción sostenible a nivel económico, social y medioambiental de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas de origen vitivinícola,

RECOMIENDA que, de manera periódica y de conformidad con la revisión de las resoluciones CST 1-2008 y CST 518-2016, la OIV controle y revise, según proceda, estas recomendaciones, habida cuenta de la experiencia operativa y los comentarios de los Estados miembros.

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

Índice

Ámbito de aplicación del documento	3
Principios generales de la sostenibilidad aplicados a la producción de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas	4
1. Principio nº 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos	4
2. Principio nº 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente.....	4
Elección del emplazamiento de las instalaciones	4
Composición y estructura de las instalaciones de producción	5
Optimización de las actividades de transporte	6
Gestión de insumos	6
Gestión de residuos.....	7
3. Principio nº 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales.....	7
4. Principio nº 4: La vitivinicultura sostenible pretende mantener la viabilidad económica.....	7
5. Principio nº 5: Las iniciativas sostenibles requieren de una planificación y una evaluación.	7
Planificación	7
Evaluación o autoevaluación.....	7
Vigilancia y valoración de conocimientos	8
Comunicación	8

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE COMO SE DEFINEN EN LA RESOLUCIÓN CST 518-2016 A LA PRODUCCIÓN DE DESTILADOS, AGUARDIENTES Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE ORIGEN VITIVINÍCOLA

Ámbito de aplicación del documento

Este documento proporciona recomendaciones para la puesta en práctica de los principios generales de la producción sostenible en la vitivinicultura, como se definen en la resolución CST 518-2016, en la producción de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas de origen vitivinícola.

Este documento abarca el proceso de producción de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas de origen vitivinícola, tal como se definen en la parte 1, capítulo 7, del Código Internacional de Prácticas Enológicas.

El proceso de producción que se contempla en estas recomendaciones incluye las siguientes etapas:

- transporte de las materias primas (uva, vino, levaduras enológicas, destilados, etc.) hasta el lugar de producción,
- fermentación de uvas frescas, uvas pasas o mostos,
- destilación,
- crianza,
- envasado y embotellado,
- transporte hasta el lugar de venta de los productos al consumidor final.

Operaciones habituales en el proceso de producción de las bebidas espirituosas (la lista no pretende ser exhaustiva y puede no aplicarse a todas las bebidas)

- Fermentación de las materias primas específicas del sector (uvas, mostos, etc.),
- destilación (simple o múltiple),
- crianza,
- producción de sustancias aromatizantes (pisado y triturado de los recursos vegetales, maceración, decocción, infusión, destilación, prensado y filtración),
- adición de sustancias aromatizantes, edulcorantes, colorantes y de cualquier aditivo permitido,
- mezcla y reposo,
- estabilización y filtración,
- preparación,

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

- embotellado,
- envasados primario y secundario.

Principios generales de la sostenibilidad aplicados a la producción de destilados, aguardientes y bebidas espirituosas

1. Principio nº 1: Un enfoque sostenible integra los aspectos medioambientales, sociales y económicos

Las actividades del sector de las bebidas espirituosas de origen vitivinícola dependen enormemente de los recursos naturales (energía solar, clima, agua y suelo) y de la integración de estos con los procesos ecológicos. En consecuencia, la protección y la conservación de estos recursos naturales mediante prácticas de desarrollo sostenible medioambiental son imprescindibles para la viabilidad a largo plazo de estas actividades.

2. Principio nº 2: La vitivinicultura sostenible respeta el medio ambiente

La producción de bebidas espirituosas permite la transformación de productos vitícolas de escaso interés comercial en productos con valor añadido y tiene, por lo tanto, una función positiva. Sin embargo, este tipo de producción puede generar subproductos (como las lías, el orujo y las vinazas) con posibles efectos sobre el medio ambiente.

Las materias primas para la elaboración de las bebidas espirituosas deben proceder de procesos de producción basados en los principios de la sostenibilidad, como se describen en la resolución CST 518-2016.

Elección del emplazamiento de las instalaciones

Para la elección del emplazamiento de las instalaciones de producción y elaboración, se deberán tener en cuenta las limitaciones específicas relacionadas con los riesgos que supone el elevado contenido de alcohol de los productos elaborados. Principalmente, deberán ajustarse a la legislación vigente en materia de riesgos de inflamabilidad y explosividad:

- la ubicación del emplazamiento de las instalaciones de producción se deberá elegir teniendo en cuenta los siguientes riesgos:
 - o los relacionados con la densidad de la población de las áreas circundantes,
 - o los relacionados con la proximidad de otros emplazamientos industriales, como minería e industria pesada,
 - o sísmicos,
 - o de inundaciones.

Se deberá realizar un estudio de la ubicación del emplazamiento y de la logística requerida para la actividad que se llevará a cabo.

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

Se deberán considerar los siguientes aspectos para la construcción del emplazamiento:

- espacio necesario para el almacenamiento temporal de residuos para su posterior eliminación o reciclaje,
- espacio verde suficiente para preservar un entorno agradable alrededor de los edificios,
- espacio reservado para el tratamiento de efluentes antes de su eliminación, de conformidad con la legislación aplicable.

Se deberá prestar especial atención a:

- la gestión y el control continuo de las aguas superficiales,
- el drenaje superficial y subterráneo.

Composición y estructura de las instalaciones de producción

Para el diseño de los edificios y la elección de los equipamientos, se debe considerar el contenido de alcohol de los productos que se deben elaborar.

Se deberá prestar atención al aislamiento de los edificios e instalaciones de producción, en aras de una gestión óptima de la energía.

Las instalaciones de producción deberán prever distintos espacios:

- entrada,
- básculas puente,
- salas de almacenamiento para las materias primas, productos intermedios y productos finales,
- salas de almacenamiento para los materiales de envasado,
- zona de vinificación,
- destilería,
- bodegas para la crianza de los productos,
- espacios separados para las distintas etapas de elaboración y envasado,
- laboratorios de control de calidad para todas las etapas de producción y evaluación previa de muestras de productos listos para la venta,
- oficinas.

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

Optimización de las actividades de transporte

Todas las actividades de transporte necesarias para la producción de bebidas espirituosas y el desplazamiento del producto hasta el lugar de venta de los productos al consumidor final se deberán optimizar teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI);
- optimización de la carga (por ej.: se prefieren las cargas completas);
- reducción de la circulación de vehículos vacíos;
- uso de combustibles ecológicos;
- uso de vehículos eléctricos cuando corresponda;
- uso de sistemas multimodales para el traslado más eficiente de mercancías en el territorio interno una vez que hayan llegado al país de destino (transporte terrestre, por carretera o ferrocarril, navegación interna).

Gestión de insumos

Optimización del uso de la energía

Se deberá prestar atención al aislamiento en aras de una gestión óptima de la energía.

Se deberá fijar la temperatura de todos los procesos y los tiempos de montaje (eliminación del líquido del fondo y reintroducción del mismo desde la parte superior, como en la maceración o en la mezcla), habida cuenta de la eficiencia energética y la calidad del producto.

La temperatura de las estancias de refrigeración para el almacenamiento de los productos perecederos y la gestión adecuada de las materias primas, como los recursos vegetales (por ej.: hierbas y especias) antes de su utilización, deberá elegirse con la debida consideración del período de almacenamiento previsto, las inspecciones microbiológicas, la calidad del producto y los requisitos de energía.

Optimización de la utilización del agua

La limpieza y esterilización del equipamiento de envasado que entre en contacto con el producto durante los procesos de producción y llenado deberá llevarse a cabo preferentemente utilizando tratamientos físicos, como agua caliente o vapor, y teniendo siempre en consideración el consumo de energía y la disponibilidad de agua.

Optimización del uso de insumos técnicos en las fases de producción y procesamiento

Se deberá optimizar el uso de insumos durante la producción.

Los reactivos químicos y microbiológicos utilizados en los laboratorios deberán almacenarse en instalaciones especialmente diseñadas a ese fin, con vistas a evitar riesgos de contaminación o accidente y de conformidad con la legislación vigente.

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

El reposo o la crianza se llevan a cabo en contenedores inertes y barricas de madera. Se deberán considerar la sostenibilidad, la integridad y la posibilidad de reciclar los materiales que estén en contacto con los productos.

Gestión de residuos

Racionalización de la gestión de residuos

- Los residuos especiales que se consideren peligrosos deberán almacenarse de manera separada para facilitar su eliminación, con el fin de evitar el riesgo de contaminación, y de conformidad con la legislación aplicable,
- se deberán crear zonas para el lavado del material o la maquinaria, mediante la instalación de sistemas de tratamiento de aguas,
- se deberá priorizar la posibilidad de reciclar los materiales de envasado,
- se deberán limitar los materiales de envasado al mínimo necesario para un envasado y presentación óptimos del producto,
- se deberá conceder especial importancia al tratamiento colectivo de residuos en plantas de gestión de residuos de la zona.

De conformidad con la ley, los contaminantes atmosféricos (polvo, vapor, etc.) y acústicos (maquinaria, equipamiento, etc.) deberán gestionarse con el objetivo de reducir su impacto medioambiental. También deberán tenerse en cuenta las plantas que utilicen líquidos refrigerantes, dado su posible impacto en la capa de ozono.

3. Principio nº 3: La vitivinicultura sostenible es sensible a los aspectos sociales

Como se describe en la resolución CST 518-2016.

4. Principio nº 4: La vitivinicultura sostenible pretende mantener la viabilidad económica

Como se describe en la resolución CST 518-2016.

5. Principio nº 5: Las iniciativas sostenibles requieren de una planificación y una evaluación.

Planificación

Como se describe en la resolución CST 518-2016.

Evaluación o autoevaluación

Evaluación de los aspectos más significativos del impacto medioambiental

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND

En función del producto, se podrán identificar una o más áreas por tener un impacto medioambiental significativamente mayor, como el agua, la tierra, el clima, el aire, etc.

Vigilancia y valoración de conocimientos

Actualización de los datos

Se deberá hacer una revisión periódica de los datos recopilados y controlados, a fin de efectuar cambios o añadidos a los procedimientos que se deban supervisar: cambio de proveedor, nuevos ingredientes, cambios en las unidades de producción, diferentes envases, etc.

Comunicación

Como se describe en la resolución CST 518-2016.

*Certificado conforme
Sofía, 2 de junio de 2017
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea general*

Jean-Marie AURAND